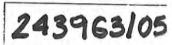
CAPTURADO

"ACUSE DE RECIBIDO"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Solicitud No. SAD/CSG/UCS/04/05/063/2019

Mtra. Ana Bertha Solano Navarro Coordinadora de Finanzas Presente

Por medio de la presente solicito su apoyo para que sea tramitado el siguiente pago

Concepto:	MINI-L	APTOP HACER S	1003-1622, MODE	LO NT.LCQAL007			
X Pag	JO	11 15 27 15 16	Inticipo # 5 hz m	We War Avance	000	Finiquito	Control of the Control
Factura	2000	Orden de Compra	SAD/CSG/UCS/03	Requisición	Cuadro Comp.	SAD/CSG/UCS/02	Adendum
		05/059	/2019	CUVALLES/CI/161/201	9 05/0	59/2019	N/A
	TANK BE	Mile Wall	10 M 10 West	Proveedor	Mar (25) (1865-1867)	/ 開門 上 9 707 - 1 1000	CO W
			JORGE	ARMANDO CASTRO	CHOLICO		
Monto en nu	mero	於中國國際國際	了一致想题 梅二	Monto e	ı letra	1020 1132 1133	
\$ 5,214.99 CINCO MIL DOSCIENTO			IL DOSCIENTOS CA	TORCE PESC	OS 99/100 M.N.		
Resguardo	N	ota de Débito	No.	Almacén	Fecha de la	ngreso	. Tipo de pago
							TRANSFERENCIA
	300	The said the said		TIPO DE COMPRA	15-		13 W 1
COMITÉ	N	lo. Invitación	No.	Concurso	Contrato	Adj. Directa	Estatus del bien
N/A		N/A		N/A	N/A	X	ENTREGADO

		Dat	os presupuestales	
Código de URES	(Sto) W Nom	bre de URES	Proyecto //	Nombre del Proyecto
3.7.2.3.3		N DE INVESTIGACIÓN IVALLES	243963	PERFIL ALEX GUILLEN BONILLA
Fondo	Cuenta	Recurso Material	Monto 1	Observaciones Observaciones
12124	2.9.9.11	1905097	\$ 5,214.99	

Asimismo, solicito que el pago sea via transferencia

Cuenta bancaria Institución Financiera

Cuenta CLABE

2

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA C. UNIVERSITARIO DE LOS VALLES COORDINACIÓN DE FINANZAS

SUJETO A REVISION

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Revisado Patrimonio

m. de for a.

23/07/19

Mtro. Francisco Guerrero Contreras Coordinador de Servicios Generales Revisó

C.c.p. Archivo

Atentamente Piensa y Trabaja" Jalisco a 31 de Mayo de 2019

c. Fatima Parra Magaña Jeta de la Unidad de Compras Elaboró

HIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

0 4 JUL 2019

COORDINACION DE FINANZAS

Mtro. Luis Alejandro León Dávila Secretario Administrativo Autorizo



4

Emisor:

JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

3

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Cliente:

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Receptor: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

5

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Servic	Descripción	Valor unitar io	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	43211503 - Computadores notebook	COMP.LAPTOP ACER \$1003-1622 INTEL ATOM 2GB 32GB 101."	\$4,495.69	\$0.00	IVA, - Importe: 719.31,	\$4,495.69

Total con letra:

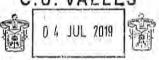
cinco mil doscientos quince Pesos 00/100 M.N.

Tipo Relación:

Sustitución de los CFDI previos
 BBCE9128-E566-4B1F-8F38-DB3B66CE17D4,

6

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA UNIDAD DE COMPRAS C.U.VALLES



HORA: 11:49 a.m.

RECIBI:

Subtotal: \$4,495.69

Descuentos:

Impuesto Trasladados: \$ 719.31

C.U. VALLES

NOMBRE: Lallo S

CARGO: A waren

FECHA: 23-07-19

7

8

3.3



ORDEN DE COMPRA

SAD/CSG/UCS	059/05/2019	
	NÚMERO	0

STORES CHARLES TO SERVICE STORES	FECHA DE ELABORACIÓN	
DIA	MES	AÑO
30	5	2019

Av. Juarez N° 976, Col. Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. Teléfono (33)3134-2222 R.F.C. UGU 250907-MH5

		CARGO PRESUPUESTAL
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	PROGRAMA:	PERFIL ALEX GUILLEN BONILLA
The state of the s	No. FONDO:	12124
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES	No. PROYECTO:	243963

3.7.2.3.3	COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CUVALLES
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
375 75 80500, EXT. 47215	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca, C.P. 46600
TELÉFONO	POMICIJO

JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC FAX Y/O CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES CANTIDAD PRECIO UNITARIO IMPORTE TOTAL MINI-LAPTOP HACER S1003-1622, MODELO NT.LCQAL007 PIEZA \$4,495.68 1 \$4,495.68 SUB-TOTAL 4,495.68 IMPORTE CON Cinco mil doscientos catorce pesos 99/100 mn I.V.A. \$ 719.31 LETRA: TOTAL 5,214.99

		CON	DICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES	8 7 1		
FECHA DE ENTREGA:	NO ESPECIFICA	LUGAR DE ENTREGA:	Km. 45.5 Carretera Guadalajara-Ameca,	C.P.	FI	ANZAS
PAGO DE CONTADO:	PAGO:	NO ESPECIFICA	46600		a) ANTICIPO:	
PAGO EN PARCIALIDADES:	No. DE PARCIALI	DADES	PORCENTAJE DE ANTICIPO:		b) CUMPLIMIENTO:	

OBSÉRVACIONES :

LIC. FÁTIMA PARRA MAGAÑA ULIDAD DE COMPRA Y SUMINISTROS MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARÍA ADMINISTRTIVA

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

10

11



A quien corresponda:

El que suscribe **Dr. Alex Guillén Bonilla** profesor de tiempo completo adscrito al **Departamento de Ciencias Computacionales e Ingenierías** del Centro Universitario de los Valles, y beneficiario del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), por medio del presente me permito manifestar que es mi voluntad cubrir la diferencia de \$ 214.99 por adquisición de equipo, para mejora de mis condiciones de trabajo.

Sin más por el momento agradezco la atención al presente.

Atentamente Ameca, Jalisco a 05 de julio de 2019

Dr. Alex Guillén Bonilla (2946678) Profesor e Investigador titular "A"



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS

CUADRO COMPARATIVO	SAD/CSG/UCS/02/05/59/2
COTIZACIÓN O INVITACIÓN	59/05/2019
REQUISICIÓN	CUVALLES/CI/161/201
FECHA	22 de mayo de 2019
ACTA DE COMITÉ	N/A

				The same		COADRO COMPARATIVO	MFARAIIVO	PROVE	PROVEEDORES				-
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD UNIDAD	UNIDAD	JORGE A	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO	СНОПСО	COMI	COMPUTECNIK, S.A. DE C.V.	E C.V.		LIBRA SISTEMAS, S.A. DE C.V.	S.A. DE C.V.	
100				P.U	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U	IMPORTE	OBSERVACIÓN	P.U	IMPORTE	OBSERVACIÓN	
÷	MINI-LAPTOP HACER S1003-1622, MODELO NT.LCQAL007	+	PIEZA	\$4,495.68	\$4,495.68		\$4,990.00	\$4,990.00		\$5,610.00	\$5,610.00		
				SUB TOTAL	\$ 4,495.68		SUB TOTAL	\$ 4,990.00		SUB TOTAL	\$ 5,610.00		
				IVA	\$ 719.31		IVA	\$ 798.40		IVA	\$ 897.60		-
				TOTAL	\$ 5,214.99		TOTAL	\$ 5,788.40		TOTAL	\$ 6,507.60		
		T T	TIEMPO DE ENTREGA	ITREGA	No espe	No especificado		1-2	1-2 días			2-3 dias	1
		CON	CONDICTONES DE PAGO	DE PAGO	No espe	No especificado		Crédito	Crédito 15 días			Crédito 30 días	
			OBSERVACIONES	ONES									
		PROVE	PROVEEDOR SELECCTONADO	CCIONADO				JORGE AI	JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO	HOLICO			
		CRIT	CRITERIO DE SELECCIÓN	ELECCIÓN				PRECIO MÁS BA	PRECIO MÁS BAJO Y CUMPLE CON LO SOLICITADO	O SOLICITADO			
	ELABORÓ	40.00					REVISÓ	U.S.			AUTORIZÓ	92	
	2					(
						1	X			7			_

C. FÁTIMA PARRA MAGAÑA E DE LA UNIDAD DE COMPRAS

MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS GOORDINADOR DE SERVIÇIOS GENERALES

LALD/FGC/FPM/enlg



VENTAS Y SOPORTE TECNICO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA ATN: LIC. PRISCILA PONCE DE LEON

31/05/2019

Por medio de la presente me dirijo a Usted, haciéndole llegar la Cotización que tuvo a bien solicitarnos.

\$ 4,495.68

\$5,214.98

11	111
K	200
10	Ty

Procesador	The second secon
Modelo del procesador	x5-Z8350
Proceso por procesador	14 nm
Familia de procesador	Intel® Atom
Socket de procesador	BGA 592
Número de núcleos de procesador	4
Número de filamentos de procesador	4
Versión de entradas de PCI Express	2.0
Modo de procesador operativo	64 bits
Frecuencia Turbo (max)	1,92 GHz
Caché del procesador	2 MB
Intersección T	90 °C
Configuraciones PCI Express	1x1
Velocidad de reloj	1,44 GHz
Escenario Design Power (SDP)	2 W
Procesador nombre en clave	Cherry Trail
Maximum number of PCI Express lanes	1
Processor cache type	Smart Cache
Processor series	Intel Atom x5 series
Tipo de memoria interna	DDR3L-SDRAM
Memoria interna	2 GB
Tamaño de la pantalla	25,6 cm (10.1")
Resolución de la pantalla	1280 x 800 Pixeles
Tecnología táctil	Multi-touch
Tipo de pantalla táctil	Capacitiva
Tipo HD	HD
Tipo de pantalla	IPS
Número de altavoces incorporados	2
Cantidad de puertos USB 2.0	1
Cantidad de puertos Micro-USB 2.0	
Cantidad de puertos Micro HDMI	1
Peso	1,27 kg
Altura	20,7 mm
Ancho	262 mm
Profundidad	173,5 mm



VENTAS Y SOPORTE TECNICO

servicio a domicilio local y foráneo

Peso (modo tablet)	650 g
Potencia de adaptador AC	10 W
Dispositivo apuntador	Touchpad
Wi-Fi estándars	IEEE 802.11b,IEEE 802.11g,IEEE 802.11n
Versión de Bluetooth	4.0
Tarjetas de memoria compatibles	MicroSD (TransFlash), MicroSDHC
Capacidad total de almacenaje	64 GB
Memoria flash	32 GB
Unidad de almacenamiento	eMMC
Sistema operativo instalado	Windows 10 Home
Arquitectura del sistema operativo	64 bits
Resolución de la cámara trasera (numérica)	2 MP
Resolución de la cámara frontal (numérica)	0,3 MP
Tecnología de batería	Polímero de litio
Factor de forma	Convertible (extraíble)
Tipo de producto	Híbrido (2-en-1)
Gráficos	
Modelo de gráficos en tarjeta	Intel® HD Graphics 400
Modelo de adaptador de gráficos discretos	No disponible
Adaptador gráfico en tablero	
Frecuencia base de gráficos	200 MHz
Frecuencia dinámica máxima de gráficos	500 MHz
On-board graphics adapter burst frequency	500 MHz
Número de unidades de ejecución	12
Maximum on-board graphics adapter memory	2 GB
Number of displays supported by on-board graphics adapter	2
On-board graphics adapter family	Intel HD Graphics
Características especiales del procesador	
código de procesador	SR2KT
Processor package size	17 x 17
Processor ARK ID	93361

NOTA: ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL 16% DE I.V.A. ESTAN COTIZADOS EN MONEDA NACIONAL, SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO.

Esperando vernos favorecidos con su decisión, quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda.

A t e n t a m e n t e Creo Computadoras

Sra. Esmeralda Castro de Gtz.



22 DE MAYO DEL 2019.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES AT'N. LIC. PRISCILA PONCE DE LEON GARCIA SECRETARIA ADMINISTRATIVA COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS **COTIZACION 59**

Por medio de la presente me permito cotizarle la siguiente Portatil que tan amablemente me solicito:

MINI LAPTOP ACER \$1003-1622 TOUCH DE 10.1" INTEL ATOM, 2GB DE MEMORIA RAM, UNIDAD -DE ESTADO SOLIDO DE 32GB, WINDOWS 10 HO-ME N.P. NT.LCQAL007

\$ 4,990.00

\$5,788.40

Este precio es mas el 16% del I.V.A. Tiempo de entrega de 1 a 2 días, forma de pago: Credito 15 días, Incluye entrega a domicilio, Vigencia de cotización: 20 días, Garantia: 1 año

Sin mas por el momento y en espera de poder servirles, nos despedimos muy cordialmente.

ATENTAMENTE. ISELA CHAVEZ PALMA Ventas











Cotización

CLIENTE:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DIRECCIÓN: AV JUAREZ NO. 976

COLONIA: CIUDAD:

CENTRO

GUADALAJARA JALISCO C.P. 44100

ATENCIÓN:

PRISCILA PONCE DE LEÓN

Cot: 59/05/2019

COTIZACIÓN No.: 0000021927-D

Estimado (a) PRISCILA PONCE DE LEÓN

GUADALAJARA, JAL. A 22 DE MAYO DE 2019

Por médio de la presente, nos permitimos enviarle un cordial saludo, y así mismo presentamos a su consideración la cotización de los productos que amablemente nos fue solicitada:

No.	CANT	IMAGEN	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
1	1		Acer - Laptop S1003-1622 de 10.1" - Intel Atom - Memoria de 2 GB - Unidad de est ado sólido de 32 GB - Gris NT.LCQAL.007	5,610.00	5,610.00
				SUBTOTAL IVA TOTAL	5,610.00 897.60 6,507.60

(SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS 60/100 MN)











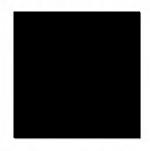




Cotización

Agradecemos de antemano la atención a la presente, en caso de cualquier duda o comentario no dude en contactarnos, estamos a sus órdenes.

atentamente



20

HECTOR GONZALEZ FLORES VENTAS GOBIERNO













UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS.

Managing Comment	
COTIZACIÓN	59/05/2019
REQUISICIÓN	CUVALLES/CI/161/2019
CÓDIGO DE URES	3.7.2.3.3
PROYECTO	243963
NOMBRE DE URES	COORDINACION INVESTIGACION
FECHA	21 de mayo de 2019

SOLICITUD DE COTIZACIÓN						
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD				
PIE/A		1				
	PIF7A	MINILI APTOP HACER \$1003-1622 MODELO				

Nota: Toda la mercancia, compra o servicio debera ser depositada

LIC. FATIMA PARRA MAGAÑA JEFE DE LA UNIDAD DE COMPRAS TELEFONO (01) 375 75 80500, EXT. 47215

fatima.parra@valles.udg.mx

LALD/FGC/FPM/ppdlg



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE SERVICIOS GENERALES/UNIDAD DE COMPRAS Y

01/10/p2B有@UISICION	CUVALLES/CI/161/2019
ORIGEN DEL FONDO	Federal
APOYO	PRODEP
FECHA	21 de mayo del 2019

REQUISICIÓN

FORMATO: CSG/UCyS/1.1/2009

PARTIDA		DESCRIPCIÓN		UNIDAD	CANTIDAD	SOLICITANTE	
1 Mini-La		Mini-Laptop Hacer S1003-1622, modelo NT.LCQAL007			1		
2						140	
3						GET	
American I						Dr. Alex Guillen Bonilla	
Con cargo a:						प्रेहिंग	
CÓDIGO	277	NOMBR	E DE LA UNIDAD RESPONSABL			500	
3.7.2.3.3		COORDINACI	ON DE INVESTIGACION CU	VALLES		6.50	
NO. DE PROYECTO			MBRE DEL PROYECTO		7		
243963			IL ALEX GUILLEN BONILLA			ر المراجعة	
RECURSO (Part	tida)				MONTO	GNIVERSIDAD DE GUADALAJARA	
1905097		2.9.9.11	12124		5,000	C UNIVERSITARIO	
						DE LOS VALLES	
No. AUTORIZACION	148	NOMBRE DE	L PROYECTO DE INVESTIG	ACION		Cooldinación de levestigación &	
LONG		LLENADO EXCLUSIVO DE LA CO	DORDINACIÓN DE SERVICIOS GE	The second second	DE COMPRAS Y SUMINI No. de Partidas	Dra/Ana Gabriela Ramírez Flores Coordinador de Investigación STROS	
RUBRO	N	o. MONTO AUTORIZADO	MONTO COTIZADO	SALDO	cotizadas	UNIDAD DE COMPRAS Y SUMINISTROS	
astos de publicación	- 1				20,4 23,4 30,4 32,5	COTIZO	
lateriales y Consumibles quipo	3					Lic. Fátima Parra Magaña C.F./UNIDAD DE PRESUPUESTO VALIDO RECURSO Nanua Rodon-R.	
obiliario	4					Lic. Nancy M. Rodarte Lopez	
MONTO DE LA RE	QUISICIÓN			RAZÓN SOCIAL DE	L PROVEEDOR		
\$ 5,7.14.	00	1 1	1. C	September 1997	ETRAHAMUS ET		
RFC	44	Jorge Hr	manda Cas	tro C	holico	1	
REC			DOMICILI			TELÉFONO	
						e i la	
						ALA	
o. Bo. itro. Luis Aléjandro Leó dministrativo	n Dávila Secret	REVISO Mitro. Francisco G Coordinador de	Juerrero Contreras Servicios Generales	REC	BIO	ESTATUS DE COMPRAS C.U. VALLES 2 1 MAY 2019	
			1 -			HORA: 4200 pm	



Centro Universitario de los Valles Secretaria Administrativa Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

AD-02/05-CUVALLES-2019

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN:

AD-02/05-CUVALLES-2019

DEPENDENCIA:

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

NOMBRE:

ADQUISICIÓN DE PROYECTOR VIAWSONIC, MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR, MINI-LAPTOP HACER S1003-1622 Y TANTALUM (V) CHLORIDE 99.8%, un NIOBIUM

(V) CHLORIRIDE 99% y un ANTIMONY (III)

En la Ciudad de Ameca, Jalisco siendo las 14:40 horas del día 02 de mayo de 2019, se reunieron en la sala de Rectoría del Centro Universitario de los Valles, el Secretario Administrativo Mtro. Luis Alejandro León Dávila, el Coordinador de Servicios Generales Mtro. Francisco Guerrero Contreras y la Jefa de la Unidad de Compras y Suministros Lic. Fatima Parra Magaña, para emitir el siguiente fallo. El Secretario Administrativo Mtro. Luis Alejandro León Dávila, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales, conjuntamente de la Unidad de Compras y Suministros del Centro Universitario de los Valles, correspondientes los cuadros comparativos SAD/CSG/UCS05/057/2019 correspondiente PROYECTOR VIAWSONIC. MODELO PA5035; SAD/CSG/UCS05/058/2019 correspondiente al MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR MODELO DCPT510W; SAD/CSG/UCS05/059/2019 correspondiente al MINI-LAPTOP HACER S1003-1622, MODELO NT.LCQAL007; así como, la carta de exclusividad del proveedor SIGMA-ALDRICH QUIMICA, S. DE R.L. DE C.V. correspondiente a un TANTALUM (V) CHLORIDE 99.8% TRACE METALSBASISSYNONYM, un NIOBIUM (V) CHLORIRIDE 99% SYNONYM y un ANTIMONY (III) CHLORIDE ACS REAGENT,≥99.0% SYNONYM.

Se hizo saber que la adjudicación para la Adquisición de un PROYECTOR VIAWSONIC. MODELO PA5035, corresponde a la:

Empresa: JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

Por un monto total de:

\$6,450.01 (Seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 01/100 M. N.) IVA INCLUIDO

Se hizo saber que la adjudicación para la Adquisición de un MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR MODELO DCPT510W, corresponde a la:

Empresa: COMPU TECNIK SA DE CV

Por un monto total de:

\$3,352.40 (Tres mil trescientos cincuenta y dos pesos 40/100 M. N.) IVA INCLUIDO

Se hizo saber que la adjudicación para la Adquisición de una MINI-LAPTOP HACER S1003-1622, MODELO NT.LCQAL007, corresponde a la:

Empresa: JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

Por un monto total de:

\$5,214.99 (Cinco mil doscientos catorce pesos 99/100 M. N.) IVA INCLUIDO

Se hizo saber que la adjudicación para la Adquisición de un TANTALUM (V) CHLORIDE 99.8% TRACE METALSBASISSYNONYM, un NIOBIUM (V) CHLORIRIDE 99% SYNONYM y un ANTIMONY (III) CHLORIDE ACS REAGENT, > 99.0% SYNONYM, corresponde a la:

Empresa: SIGMA-ALDRICH QUIMICA, S. DE R.L. DE C.V.

Por un monto total de:





Centro Universitario de los Valles Secretaría Administrativa Coordinación de Servicios Generales/ Unidad de Compras y Suministros

AD-02/05-CUVALLES-2019

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN

ADJUDICACIÓN:

AD-02/05-CUVALLES-2019

DEPENDENCIA:

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

NOMBRE:

ADQUISICIÓN DE

PROYECTOR

VIAWSONIC,

MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR, MINI-LAPTOP HACER

S1003-1622 Y TANTALUM (V) CHLORIDE 99.8%, un NIOBIUM

(V) CHLORIRIDE 99% y un ANTIMONY (III)

\$21,613.12 (Veintiún mil seiscientos trece pesos 12/100 M. N.) IVA INCLUIDO

En virtud de haber reunido la condición legal, técnica, económica, eficacia y eficiencia, requeridas por el Centro Universitario de los Valles y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 45 inciso c), 51 y 52 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORÓ

LIC. FATIMA PARRA MAGAÑA

JEFA DE LA UNIDAD DE COMPRAS

SUMINISTROS DEL CENTRO UNIVERSITARIO

DEL LOS VALLES

MTRO. FRANCISCO GUERRERO CONTRERAS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL

CENTRO UNIVERSITARIO DÉ LOS VALLES

AUTORIZÓ

MTRO. LUIS ALEJANDRO LEÓN DÁVILA

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES



Dependencia o Centro Universitario de los Valles Secretaria Administrativa Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

DICTAMEN DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN

Ameca, Jalisco, 02 de mayo de 2019

ADJUDICACIÓN No.: AD-02/05-CUVALLES-2019

DEPENDENCIA: CENTRO UNIVERSITÁRIO DE LOS VALLES

ORIGEN DE LOS RECURSOS: Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP)

La Lic. Fatima Parra Magaña, Jefa de la Unidad de Compras y Suministros del Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, manifiesta haber realizado la investigación de mercado del siguiente equipo:

Un PROYECTOR VIAWSONIC. MODELO PA5035 presenta un cuadro comparativo número SAD/CSG/UCS05/057/2019, proponiendo al proveedor **JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO** mejor cumplimiento respecto a característica, económica, eficacia, eficiencia, garantía y cumplimiento del artículo antes mencionado.

Una MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR MODELO DCPT510W presenta un cuadro comparativo número SAD/CSG/UCS05/058/2019, proponiendo al proveedor **COMPU TECNIK SA DE CV** mejor cumplimiento respecto a característica, económica, eficacia, eficiencia, garantía y cumplimiento del artículo antes mencionado.

Una MINI-LAPTOP HACER S1003-1622, MODELO NT.LCQAL007 presenta una cuadro comparativo número SAD/CSG/UCS05/059/2019, proponiendo al proveedor **JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO** mejor cumplimiento respecto a característica, económica, eficacia, eficiencia, garantía y cumplimiento del artículo antes mencionado.

Un TANTALUM (V) CHLORIDE 99.8% TRACE METALSBASISSYNONYM, un NIOBIUM (V) CHLORIRIDE 99% SYNONYM y un ANTIMONY (III) CHLORIDE ACS REAGENT,>99.0% SYNONYM presenta, la carta de exclusividad del proveedor SIGMA-ALDRICH QUIMICA, S. DE R.L. DE C.V., por lo tanto, proponiendo al proveedor SIGMA-ALDRICH QUIMICA, S. DE R.L. DE C.V., mejor cumplimiento respecto a característica, económica, eficacia, eficiencia, garantía y cumplimiento del artículo antes mencionado.

El que suscribe Mtro. Francisco Guerrero Contreras, Coordinador del Servicios Generales del Centro Universitario Valles de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones y obligaciones estipuladas en los artículos 50 fracción IV, y 51 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y de acuerdo a los requerimientos y necesidades en el marco del proyecto PERFIL 2018 del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), emito la presente resolución que tiene como fin adjudicar lo siguiente:

Un PROYECTOR VIAWSONIC. MODELO PA5035 al proveedor:

JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO, por un importe total de \$6,450.01 (Seis mil cuatrocientos cincuenta pesos 01/100 M. N.) IVA INCLUIDO

Una MULTIFUNCIONAL BROTHER COLOR MODELO DCPT510W al proveedor:

<u>COMPU TECNIK SA DE CV</u>, por un importe total de \$3,352.40 (Tres mil trescientos cincuenta y dos pesos 40/100 M. N.) IVA INCLUIDO

Una MINI-LAPTOP HACER S1003-1622, MODELO NT.LCQAL007 al proveedor:

 JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO, por un importe total de \$5,214.99 (Cinco mil doscientos catorce pesos 99/100 M. N.) IVA INCLUIDO





Dependencia o Centro Universitario de los Valles Secretaría Administrativa Coordinación de Servicios Generales/Unidad de Compras y Suministros

Un TANTALUM (V) CHLORIDE 99.8% TRACE METALSBASISSYNONYM, un NIOBIUM (V) CHLORIRIDE 99% SYNONYM y un ANTIMONY (III) CHLORIDE ACS REAGENT,>99.0% SYNONYM al proveedor:

• SIGMA-ALDRICH QUIMICA, S. DE R.L. DÉ C.V., por un importe total de \$21,613.12 (Veintiún mil seiscientos trece pesos 12/100 M. N.) IVA INCLUIDO

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada, me despido de Usted, reiterándole mi atenta y distinguida consideración.

ELABORA

JEFA DE LA UNIDAD DE COMPRAS Y
SUMINISTROS DEL CENTRO UNIVERSITARIO

MTRO. FRANÇISCO GUERRERO CONTRERAS COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

AUTORIZA





UR

Dirección General de Educación Superior Universitaria

Área de Superación Académica

Oficio

Ejercicio de Recursos Comprometidos Perfil Deseable

Folio 511-6/2019.-7648

Paferencia A/UMEFORA/801/2 019

Lugar CDMX

Fecha 26 de junio de 2019

DR. RICARDO VILLANUEVA LOMELÍ

RECTOR UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA PRESENTE

Se recibió en esta **Dirección**, a través del oficio **CGA/UMEFORA/801/2019**, la solicitud para el ejercicio de los recursos otorgados a los profesores que se enlistan abajo, beneficiados en el marco de la Convocatoria 2018 de Apoyo a Profesores de Tiempo Completo con Perfil Deseable, debido a que las cotizaciones y especificaciones de las adquisiciones se llevaron más tiempo del programado en la vigencia del apoyo.

Carlos Alberto Navarrete Ulloa Claudia María Ramos Santana Juan Pablo Morán Lázaro Alex Guillen Bonilla

Con base en la información presentada le comento que el Programa, por esta ocasión, no tiene inconveniente en que los recursos sean ejercidos posterior a su vigencia ya que se han enviado los documentos que validan que los recursos se encuentran comprometidos antes del término de vigencia de los apoyos, a través de cotizaciones y facturas, por lo que es importante que se ejerza a la brevedad.

Este documento es complemento a nuestro oficio 511-6/18-5852 de fecha 6 de junio de 2018.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

LIC. LORENZO MANUEL LOERA DE LA ROSA DIRECTOR DE SUPERACIÓN ACADÉMICA

C.c.p.- Dr. Carlos Iván Moreno Arellano. Representante Institucional ante el Programa, Para su conocimiento.

[&]quot;Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Universidad de Guadalajara SECRETARÍA GENERAL

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL

COORDINACION GENERAL PATRIMONIO

TRÁMITE DE ALTA PATRIMONIAL

DEPENDENCIA: 3.7.2.3.3 - COORDINACION DE POSGRADOS CUVALLES

FOLIO: 3032198

TITULAR: 2138743 - MYRIAM GUADALUPE COLMENARES LOPEZ

ORIGEN: SICI

ESTATUS: FINALIZADO

FECHA DE CREACIÓN: 05-JUL-2019 00:00:00

TIPO: AFIN

FECHA DE FINALIZACIÓN: 23-JUL-2019 00:00:0

AÑO PRESUPUESTAL: 2019

Total de registros: 1

ID	Clasificación	Descripción	Valor Actualizado	Resguardante	Estatus
3165489	COMPUTADORA PORTATIL	Descripción: COMPUTADORA LAPTOP ACER ONE Marca: ACER ONE 10 Modelo:N16H1 Núm. Serie: NTLCOAL0077400091E4S00	\$5,000.00	2946678 - ALEX GUILLEN BONILLA	ACTIVO

Responsable de Control Patrimonial

Firma:

Nombre:

The a.

MARIA DE JESUS ARCE ALVAREZ

Código:

2709082

Firma:

Nombre:

Titular de la dependencia

DE LOS VALLES

MYRIAM GUADALUPE COLMENARES LOPEZ Pasgrada

UNIVERSIDAD DE GUADALAJAPA

C. UNIVERSITARIO

Código:

2138743

FECHA DE IMPRESIÓN: 23 de Julio del 2019 05:11:04

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA UNIDAD DE COMPRAS C.U. VALLES



HORA:

RECIBI:



SECRETARÍA GENERAL

COORDINACIÓN GENERAL PATRIMONIO

UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL RESGUARDO PATRIMONIAL

DEPENDENCIA: 3.7.2.3.3 - COORDINACION DE POSGRADOS CUVALLES

TITULAR: 2138743 - MYRIAM GUADALUPE COLMENARES LOPEZ

FOLIO DE ALTA: 3032198

FECHA DE ALTA: 05-JUL-2019 00:00:00

RESGUARDANTE: 2946678 - ALEX GUILLEN BONILLA

APARTA	DO DE MOBILIAR	:10:										
ID	Clasificación		Descripción		Valor		Resguardante	,	Ubica	ación/Lote	Origen	Estatus
APARTA	DO DE EQUIPO:										Total d	e registros:
ID	Clasificación	Descripció	n Valor	Resguardante		Marc	a	Modelo		Serie	Origen	Estatus
3165489	COMPUTADORA PORTATIL	COMPUTADORA LAPT	OP ACER \$5000.00	2946678 - ALEX GU BONILLA	ILLEN	ACER O	NE 10	N16H1		QAL007740 91E4S00	sıcı	ACTIVO
APARTA	DO DE TRANSPO	RTE:										
ID	Clasificación	Descripción	n Valor	Resguard	dante	N. Econó	Placas	Marca/	Submarca	Modelo	Origen	Estatus
APARTAI	OO DE LIBROS											
ID	Clasificación	Título	Valor	Resguardante		Auto	r	Editorial		Formato	Origen	Estatus
APARTAI	OO DE BIENES AI	RTÍSTICOS Y CULTUI	RALES									
ID	Clasificación	Descripción	Valor	Resguardante	Origen	Tita	lo de la Obra		Autor	Año	Estatus	Vinculado
APARTAI	OO DE BIENES AI	RQUEOLOGICOS:										
	Clasificación		Descripción		Referencia Declaratoria		Resgu	ardante		Estatus	Año o Dotación	Vinculado
APARTAI	O DE PROPIEDA	D INTELECTUAL										
ID	Clasificación		Descripción		Resguar	dante	Vige	ncia ,	Origen	Valor Adquisición	Estatus	Vinculado
APARTA	DO DE PROPIED	AD INDUSTRIAL:										
ID	Clasificación		Título o denominación		Resguardant	0	Núm. Regis	itro	Origen	Valor Adquisición	Estatus	Vinculado
APARTA	DO DE SEMOVIE	NTE:										
ID	Clasificación		Descripción		Valor		Resg	uardante		Origen	Estatus	Vinculado
				Resguar		~						

Nota: Recibí de la Universidad de Guadalajara los bienes descritos en el presente documento y me comprometo a preservarios y darles un uso adecuado en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 195, del Estatuto General de la Universidad de Guadalajara.

ALEX GUILLEN BONILLA

2946678

Nombre: Código:

FECHA DE IMPRESIÓN: 23 de Julio del 2019 05:11:22

3032197 Willer

7.03. 105 poogrados



Tipo de Comprobante: 1 - Ingreso

Serie:

Folio: 89936

Fecha: 04/Jul/2019 25 Hora: 11:38:06

Emisor:

JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades

Cliente:

Uso CFDI: G03 Gastos en general

Receptor: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RFC: UGU250907MH5

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Servic	Descripción OCC 10	Valor unitar io	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pleza	43211503 - Computadores notebook	COMPLAPTOP ACER \$1003-1622 INTEL ATOM 2GB 32GB 101."	\$4,495.69	\$0.00	IVA, - Importe: 719.31,	\$4,495.69

Total con letra:

cinco mil doscientos quince Pesos 00/100 M.N.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

C.U. VALLES

27

UNIDAD DE COMPRAS

0 4 JUL 2019

Subtotal: \$4,495.69

Descuentos: Impuesto Trasladados: \$ 719.31

Total: \$5,215.00

29

30

24/7/2019

Impresión NBXI



Imprimir Cerrar

Transferencias / Otros Bancos Nacional - SPEI (Mismo día)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.

24/07/2019 21:15:28

Cuenta/ CLABE Ordenante Nombre del Ordenante RFC o CURP del Ordenante

Moneda ID Tercero

Nombre del Beneficiario Cuenta/ CLABE Beneficiario

RFC Beneficiario Banco Destino Importe a Transferir

IVA

Fecha Aplicación Número de Referencia Propósito de la Transferencia

Clave de Rastreo Confirmación Comisión IVA Comisión

Capturó Fecha Captura

Ejecutó Fecha de Ejecución

Autorizó 1:

Fecha Autorización 1:

Autorizó 2:

Fecha Autorización 2:

Autorizó 3:

Fecha Autorización 3:

AutExcepción 1:

Fecha AutExcepción 1:

AutExcepción 2:

Fecha AutExcepción 2:

Modo de Ejecución

Nombre del Archivo

0460864592

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

UGU250907MH5

MXP

CRE COMPUTER

JORGE ARMANDO CASTRO CHOLICO

31

DANIGONED

BBVA BANCOMER

\$5,000.00

\$0.00

24/jul./2019 00:00:00 a. m.

32

PROCESO COMPLETO

\$0.00

ANA BERTHA SOLANO

24/jul./2019 17:02:28 p. m.

ANA BERTHA SOLANO

24/jul./2019 17:03:14 p. m.

Individual

Operación realizada a través de los equipos de computo que procesan las peticiones de la Banca por Internet y que se ubican en la ciudad de México, D.F. Para el caso de aclaración respecto a la operación celebrada, se podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Aclaraciones de la Institución, según corresponda al lugar de celebración de la operación, o solicitarla a través de los siguientes teléfonos, en un lapso no mayor a 90 días naturales a partir de la fecha señalada en el presente comprobante:

RECIBO ELECTRÓNICO DE PAGO

Emisor (Beneficiario) JORGE ARMANDO CASTRO

Receptor (Ordenante del Pago) UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA RFC: UGU250907MH5

34

Régimen Fiscal:

612 - Personas Físicas con Actividades Empresariales y



DETALLE DEL PAGO: BANCO ORDENANTE - BENEFICIARIO

RFC Emisor Cuenta Ordenante:

Cuenta Ordenante:

RFC Emisor Cuenta Beneficiario: BBA830831LJ2

Cuenta Beneficierio:

0134380681

Nombre del Banco Extraniero:

INFORMACIÓN DEL PAGO

Fecha de Pago:

Forma de Pago:

24/Jul/2019

Tipo de Cambio: Monto:

5000.00

Moneda:

03 - Transferencia electrónica MXN - Peso Mexicano

Número de Operación:

DATOS DEL SPEI

Tipo Cadena Pago:

Cadena Original del Comprobante de Pago:

Sello del Pago:

DOG	UMENTOS	B PAGAD	os	516 B 165		SICI SEVENDE
Serie	Folio	Moneda	Tipo de Cam blo	Método de Pago	Pagado	Saldo insoluto
36	89936	MXN		PPD	5000.00	215.00

37

35

Hoja

- 1. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 6. Eliminado un código QR con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 7. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 8. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 9. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 10. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

- 11. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 12. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 13. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 14. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 15. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 16. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 17. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 18. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 19. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 20. Eliminada una palabra con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

- 21. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 22. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 23. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 24. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 25. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 26. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 27. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 28. Eliminado un código QR con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 29. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 30. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

- 31. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 32. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 33. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 34. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 35. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 36. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 37. Eliminado un código QR con fundamento en el Artículo 21, párrafo 1, fracción I inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción VI de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.